

Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, 02 de mayo de 2024.

Para
Licda. Cindy Raquel Peraza Alvarado
Oficial de Acceso a la Información Pública
Presente

Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Municipio de Santa Ana Centro a las **catorce horas** del día uno **de mayo** del año dos mil veinticuatro, en **acta número uno** se emitió el Acuerdo que literalmente le transcribo:

NÚMERO TRES: “El Concejo, **ACUERDA:** I) **NOMBRAR**, a los diferentes Gerentes y Jefes de la Municipalidad para el período comprendido desde el día uno de mayo hasta el día treinta y uno de agosto, ambas fechas correspondientes al año dos mil veinticuatro, de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, y Art. 2 numeral 2 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, según el detalle siguiente: [...]

No.	Nombramiento	Terna	Salario
13	Oficial de Acceso a la Información Pública	Licda. Cindy Raquel Peraza de Alvarado	\$ [REDACTED]

[...] V) Autorizar a la Jefa del Departamento de Talento Humano a realizar los trámites respectivos para llevar a cabo la elaboración de los Contratos Individuales de Trabajo de cada uno de los Gerentes y Jefes relacionados en los romanos *I, II, III y IV* del presente Acuerdo;

VI) Autorizar al señor Alcalde Municipal, Ing. Gustavo José Acevedo Berganza, para que delegue al señor Síndico Municipal a que suscriba los Contratos Individuales de Trabajo de cada uno de los Gerentes y Jefes relacionados en el presente acuerdo de conformidad al Art. 50 del Código Municipal, y

VII) Queda facultado el Jefe del Departamento de Tesorería Municipal a pagar el sueldo correspondiente mediante planilla debidamente legalizada. Remítase este Acuerdo al Despacho Municipal, Sindicatura Municipal, Gerencia General, Departamento de Talento Humano, Departamento de Tesorería y donde más corresponda para los efectos legales consiguientes. **COMUNÍQUESE**”.-

Lo que comunico a usted para los efectos de Ley.

De usted muy atentamente,

DIOS, UNIÓN, LIBERTAD.

LICDA [REDACTED]

SECRETARIA MUNICIPAL

